

Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. CD N° 033/12, caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Jorge Luis MENDOZA ha solicitado la inscripción en la carrera ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN CALIDAD de esta Facultad.

Que en fecha 01/03/12 el Director de Posgrado, con el aval del Coordinador, ha solicitado la baja de la admisión del alumno que no inició el cursado en la carrera en que fue admitido oportunamente.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a la inscripción de admisión del alumno que se detalla a continuación:

Alumno	DNI N°	Carrera de Posgrado	Admisión Res.CD N°
MENDOZA, Jorge Luis	14.992.689	Especialización en Ingeniería en Calidad	413

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 156

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

